

01

**Anexo N°02**  
**Términos de Referencia**

Órgano y/o Unidad Orgánica:	<b>UNIDAD DE SEGUROS PUBLICOS</b>
Actividad del POI:	Servicios Generales / Locación de Servicios
Denominación de la Contratación:	Servicio atención al usuario y afiliaciones para la IPRESS DAVID GUERRERO DUARTE

**I. FINALIDAD PÚBLICA**

Enmarcarse en el contexto de la garantía de calidad como un proceso constante en las oficinas de seguros para la verificación, afiliación, reafiliación, cambio de domicilio y actualización de datos de los afiliados al SIS y/o los no afiliados.

**II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

El presente servicio busca garantizar los procesos de afiliación oportuna y con calidez a los afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS), procesadas en el aplicativo informático SIASIS.

**III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR**

**3.1 Descripción del servicio a contratar**

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
1	1	Servicio atención al usuario para la Punto de Digitación David Guerrero Duarte

**3.1.1 Perfil**

Título de técnico Administrativo, técnico en computación y/o afines.  
Experiencia de 1 año en tramites documentarios y/o atención al público  
Contar con RUC  
Contar con CCI  
Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP).

**3.2 Actividades**

El proveedor del servicio deberá entregar:

- Atención al usuario externo
- Afiliaciones al Seguro Integral de Salud (SIS) a demanda.
- Reafiliación al Seguro Integral de Salud (SIS) a demanda.
- Cambios de domicilio de los afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS) a demanda.
- Actualización de datos de los afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS) a demanda.
- Bajas de Afiliación al Seguro Integral de Salud (SIS) a demanda.
- Apoyo en la digitación de FUAS de la jurisdicción del punto de digitación
- Otros procesos administrativos de la Unidad de Seguros Públicos del punto de digitación

**3.3 Plan de trabajo**

No corresponde

**3.4 Seguros**

No corresponde

**3.5 Prestaciones accesorias a la prestación principal**

No corresponde

**3.6 Lugar y plazo de prestación del servicio**

**3.6.1 Lugar**

Unidad de Seguros Públicos del Punto de digitación de David Guerrero Duarte

**3.6.2 Plazo**

90 días calendario recepcionada la orden de servicio.

**3.6.2.1. Entregables:**

- **Primer entregable:** en los 30 días calendario cumpliendo lo siguiente.
  - Atención al usuario externo a demanda.
  - Afiliaciones al Seguro Integral de Salud (SIS) a demanda.
  - Reafiliación al Seguro Integral de Salud (SIS) a demanda.
  - Cambios de domicilio de los afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS) a demanda.
  - Actualización de datos de los afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS) a demanda.
  - Bajas de Afiliación al Seguro Integral de Salud (SIS) a demanda.
  
- **Segundo entregable:** en los 30 días calendario cumpliendo lo siguiente.
  - Atención al usuario externo a demanda.
  - Afiliaciones al Seguro Integral de Salud (SIS) a demanda.
  - Reafiliación al Seguro Integral de Salud (SIS) a demanda.
  - Cambios de domicilio de los afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS) a demanda.
  - Actualización de datos de los afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS) a demanda.
  - Bajas de Afiliación al Seguro Integral de Salud (SIS) a demanda.
  
- **Tercer entregable:** en los 30 días calendario cumpliendo lo siguiente.
  - Atención al usuario externo a demanda.
  - Afiliaciones al Seguro Integral de Salud (SIS) a demanda.
  - Reafiliación al Seguro Integral de Salud (SIS) a demanda.
  - Cambios de domicilio de los afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS) a demanda.
  - Actualización de datos de los afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS) a demanda.
  - Bajas de Afiliación al Seguro Integral de Salud (SIS) a demanda.

#### IV. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

##### 4.1. Otras obligaciones

###### 4.1.1. Otras obligaciones del contratista

No corresponde

###### 4.1.2. Otras obligaciones de la Entidad

No corresponde

##### 4.2. Confidencialidad

El servidor deberá ser cuidadoso con el manejo de información a la que se dio acceso y que se encuentre relacionado a sus actividades, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

##### 4.3. Propiedad intelectual

La entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación los documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio

##### 4.4. Medidas de control durante la ejecución contractual

Deberá emitir una carta, haciendo mención de los entregables, considerando evidencias de cada actividad

###### 4.4.1. Áreas que coordinarán con el contratista:

Jefatura y coordinadores de las Oficina de la Unidad de Seguros de la Red de Salud Valle del Mantaro

###### 4.4.2. Áreas responsables de las medidas de control:

Oficina de la Unidad de Seguros del punto de digitación David Guerrero Duarte

###### 4.4.3. Área que brindará la conformidad:

Oficina de Unidad de Seguros del punto de digitación David Guerrero Duarte y la oficina de la Red de Salud Valle del Mantaro

##### 4.5. Conformidad de la prestación

Se realizará una carta final de servicio realizado. El Acta de conformidad lo firmará la del punto de digitación David Guerrero Duarte con V.B de la jefatura de la Unidad de Seguros Públicos - RSVM

##### 4.6. Forma de pago

Monto: 4,800.00 Previa firma de Acta de Conformidad, S/. 1,600.00 por cada entregable previa presentación del acta de conformidad y carta de del servicio realizado. El pago se realizará al código de la cuenta interbancaria (CCI). Previa firma de Acta de Conformidad de la Unidad de Seguros Públicos.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN  
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO  
C.D. Giovanna Huanca Rondinel  
CIP 30700  
JEFA DE LA UNIDAD DE SEGUROS

<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>META</b>
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS SIS -R.J N° 15-2026-SIS TRANSF. 055	127

#### 4.7. Responsabilidad por vicios ocultos

No corresponde.

#### 4.8. Penalidades aplicables

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD CONTRATANTE le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde:

$$F = 0.40$$

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

#### 4.9. Obligación anticorrupción y antisoborno

A la suscripción de la orden de servicio, EL PROVEEDOR declarará y garantizará no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL PROVEEDOR se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN  
REDA DE SALUD VALLE DEL MANTARO

*C.D. Giovana Huanca Romine*  
COP 30700  
JEFA DE LA UNIDAD DE SEGUROS

cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN  
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO

-----  
C.D. Giovanna Huarcá Rondinel  
C.P. 50700  
JEFA DE LA UNIDAD DE SEGUROS  
-----

*Firma del Jefe del Área Usuaría*